

Garcia & Alcaraz, Procurador Gen. D. Sebastian Alf. Martinez
 Pexion. D. Roque Lopez Teruel y D. Josef Garcia, Jurados
 Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y ju-
 raron por Dios y a una cruz segun dño. haber oido a
 los Cab^{os} Capitulares Diputados del Comun y Procur^{or} G^l
 y Pexionero para este sabido en virtud de cedula man-
 dada y despachar por el S.^{or} Corregidor a fin de ver una
 orden del Consejo p.^a de esta Ciudad trate en Ayuntam.^{to}
 pleno con asistencia de Diputados y Sindicos sobre si con-
 vendra que los abastos de carnes aceyte sabon y vino
 queden en libertad en este pueblo como estan en Madrid: un
 mem.^{to} de los rectores de molineros sobre los perjuicios que
 se siguen a la observancia de las ordenanzas municipales
 que tratan del estamolnero y del uso de la harisa: un
 memorial de Santiago de Rubio recordando la solicitud
 que tiene hecha para que se le nombre por Fiel de las
 medidas de metal para liquidos: la contestacion del S.^{or}
 Obispo de esta diocesis sobre la recomendacion que esta Ciud.
 le hizo a favor de D. Josef Abadie; y una proposicion de
 D. Juan Luis Almunia sobre el mejoramiento de las ala-
 medas y haciendo dimision de las comisiones que esta
 Ciudad le tiene conferida por tener que hacer ausencia
 y dixeron: que los S.^{res} D. Fran.^{co} Navier Campero, Alg.
 mayor, D. Juan de Pontouy y D. Esteban de Artola se
 hallan ausentes y enfermos los S.^{res} D. Pedro Cueto, D.
 Gines de Moya, D. Benito de Moya y D. Josef Alburquerque
 Regidores

Juram.^{to}

Abastos.

En este Ayuntamiento se ha visto una orden del Con-
 sejo relativa a que en Ayuntamiento pleno, con asis-
 tencia de Diputados y Sindicos, se diga quanto a un
 Individuo parezca sobre la representacion que esta

LS

